

BANDO

D. José Antonio Morales Cara, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Armilla,

HACE SABER: Que los recibos correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica, Ocupación de Vía Pública mediante Vados Permanentes e Impuesto sobre Actividades Económicas 2.005, se encuentra a su disposición en el Ayuntamiento de Armilla, en horario de 9 a 14 horas, durante la **semana del 12 al 16 de Septiembre, ambos inclusive.**

De no ser retirados en el Ayuntamiento, serán entregados en su domicilio a partir del lunes 19 de Septiembre.

La fecha límite de **pago en voluntaria es el 18 de Noviembre.**

Como viene siendo habitual, el pago de los recibos por ventanilla se hará en Caja Granada.

Armilla, 9 de Septiembre de 2.005

El Alcalde.